

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

El Rey a Canarias

Asistentes del Parlamento catalanistas y republicanos, en la sesión de ayer del Congreso para el Gobierno conseguir la aprobación de una gran parte, la que provocaba principalmente la campaña de obstrucción de aquellas minorías, del proyecto de jurisdicciones, y en la de hoy ha quedado aprobada toda la ley.

Suspendidas inmediatamente las sesiones de Cortes, y tras los sucesos políticos anunciados repetidamente por el jefe del Gobierno, el jueves de la próxima semana emprenderá S. M. el Rey su viaje a las Islas Canarias, único punto del territorio español que no ha sido todavía visitado por el Monarca.

Desde hace tiempo es esperada en el hermoso archipiélago canario la visita del Rey. El anuncio de su próxima llegada ha despertado ya gran entusiasmo, y con todo apresuramiento se preparan recepciones y fiestas para hacer más grata la estancia del Soberano.

Acompañarán al Rey, según parece, los Infantes doña María Teresa y D. Fernando, y los ministros de la Guerra, Marina y Fomento. La ocasión no puede ser más propicia para estudiar las necesidades de aquella provincia, tan descuidada frecuentemente por nuestros gobiernos, que hasta servicios tan elementales como el de Correos y el de Telégrafos se realizan con grandes deficiencias, y el último viene efectuándose desde hace tiempo, casi sin interrupción, por cables extranjeros.

El españolismo de Canarias es tan patente y tan arraigado, que no necesita ningún acicate para que resalte con espontaneidad en toda ocasión.

Mucho tienen que hacer allí los Gobiernos, porque, en realidad, puede decirse que nada se ha hecho hasta ahora. Afortunadamente se va perdiendo la costumbre de enviar al archipiélago canario a aquellos funcionarios, lo mismo civiles que militares, que no se creían convenientes en otras provincias españolas. Pero esto, aun ejerciendo positiva influencia moral en la población isleña, no puede estimarse suficiente. Como las demás regiones españolas, Canarias requiere medidas que respondan concretamente a sus necesidades y a sus aspiraciones.

El viaje que ahora va a realizar el Rey a Canarias acompañado de tres de sus ministros, pudiera servir, si nuestros Gobiernos fueran verdaderos Gobiernos, con la autoridad moral y el prestigio que dan siempre los actos inspirados únicamente en la defensa y mejora del interés público, de punto de partida para la realización de medidas altamente beneficiosas, para el archipiélago y para todo el país. Ventaja, y ventaja inmensa es que, dadas las relevantes cualidades del Rey, podrá apreciar por sí mismo la situación y las aspiraciones de aquella región para recordárselas a sus consejeros.

El viaje de S. M. a Canarias provocará repetidas manifestaciones de acendrado patriotismo en aquellas islas, y durante más de una semana la atención pública seguirá con constante interés cuanto se refiera al viaje del Soberano. Mas esto no será obstáculo para que la opinión no olvide las distintas cuestiones que se hallan planteadas y las dificultades de orden político y económico que viene atravesando todo el país como consecuencia de los repetidos desaciertos cometidos por situaciones interinas.

Conviene tener esto muy presente porque ya han pasado aquellos tiempos en que la opinión pública habla de espejismos de la fantasía.

El proyecto de jurisdicciones

Los artículos contra la prensa

Dice *El Liberal*:
«Celebrada, después de la sesión del Congreso, una reunión de ministros, que tuvo más importancia política que muchos Consejos.
«A la reunión asistió el presidente de la Cámara.
«Se trató de la cuestión palpitante, de lo que falta por aprobar en el proyecto, de los artículos contra la prensa.
«Se expusieron opiniones, se estimó que la esencia de esos artículos constituye una regresión, incompatible con toda tendencia liberal y democrática.
«Algunos de los presentes indicaron la gravedad que encierra para los principios del partido la aprobación de esa ley reaccionaria, cuyo espíritu pugna con todo sentimiento liberal.
«El presidente del Consejo declaró que mantiene resueltamente la esencia de esos artículos, que no se desprenderá de la suspensión y de la supresión de los periódicos.
«Y ante la insistencia de algunos en la necesidad de reformar esa parte de la ley, manifestó el jefe del Gobierno que si sus contradiccionarios insistieran en la actitud de oposición al proyecto, estaba resuelto a plantear la crisis hoy mismo.»

«Después de la sesión se reunieron en el Congreso el presidente de dicha Cámara y el ministro de Fomento con el Sr. Moret, a fin de interesarle en la modificación de los artículos que quedan por aprobar de la ley de jurisdicciones.
«Cuanto se ha hecho cerca del Sr. Moret para que accediera a dulcificar dichos artículos en sentido liberal, ha sido inútil.
«Su actitud en este punto está reflejada en la frase que en la intimidad desiluzó a alguien hablando con algunas personas: «Antes de acceder me iría.»
«El jefe del Gobierno funda su determinación en la creencia de que la casación que en ese sentido se pretende, acabaría con la eficacia de la ley.»

La Conferencia de Algeciras

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)
El aplazamiento de la sesión de hoy.—Las diferencias entre Alemania y Francia.—La reunión del martes.—No habrá ruptura.

Algeciras 17 (11'45 m.)
El aplazamiento de la reunión de la Conferencia obedece a que tanto el presidente como los delegados de las principales potencias, consideran contraproducente que se demuestre en sesión oficial las distancias que separan a Alemania y Francia conforme a las instrucciones recibidas últimamente por los respectivos representantes.

Nada se puede predecir respecto al resultado de la sesión del martes, pues todo depende de las nuevas instrucciones que se esperan de Berlín, como consecuencia de las negociaciones que se están realizando entre los gobiernos francés y alemán.

Gana terreno la idea de que no se llegará a una ruptura, aun en el caso de que no se acordase la suspensión indefinida de la Conferencia.

Mañana no habrá reunión de la Conferencia. Únicamente por ser el lunes la fiesta de San José, es posible que mañana, por la mañana, se reúna el comité de redacción.
Por consiguiente, la próxima reunión no puede verificarse hasta el martes.

De todas maneras hoy existen algunos síntomas, que aunque tal vez sean ligeros, no dejan de ser favorables a un buen resultado de la Conferencia.

Telegrafían de Tánger al *Daily Chronicle* que el gobernador de la ciudad prohibió a los señores celebrar reuniones en la gran mezquita contra los europeos. Los marroquíes considerando esta medida como atentatoria a su religión, protestaron a gritos delante de la residencia del gobernador y éste les dio satisfacción retirando la prohibición a pesar del apoyo que le prestaban las legaciones.—*Fabra.*

Telegrafían de Algeciras al *Journal* que M. Revoll y M. Rodowicz tuvieron ayer una importante entrevista. Alemania hace nuevas concesiones sobre la cuestión de policía. Francia, en cambio, le concede dos partes en el consorcio del Banco.—*Fabra.*

Los centros oficiales se muestran bastante molestados por el acuerdo tomado por la Conferencia internacional referente al Tribunal de Lausana, y muy especialmente por el proyecto acordado concerniente al empleo de oficiales suizos. En Casablanca ha causado extrañeza el que, sin previa consulta alguna, se disponga de esta manera de Suiza y sus oficiales.—*Fabra.*

Europa y la Argentina

Los viajes rápidos.—Los puertos de Cádiz y Vigo

Los españoles residentes en la República Argentina han dirigido al Gobierno español un Mensaje, indicando las medidas que conviene adoptar para poner en las mejores condiciones posibles los puertos de Cádiz y Vigo, con motivo del proyectado servicio de viajes rápidos entre Buenos Aires y Europa.

Los que suscriben el Mensaje, cuya idea ha sido iniciada por las cinco corporaciones españolas organizadas en la Argentina, Club Español, Sociedad de Beneficencia, Cámara de Comercio, Asociación de Socorros Mutuos y Asociación Patriótica, fundamentan su petición en que, figurando en el proyecto relativo al nuevo servicio de vapores rápidos entre la Argentina y Europa como puntos de escala los puertos españoles de Vigo para el Atlántico y para el Mediterráneo Cádiz, es necesario que el Gobierno español coloque a dichos puertos en condiciones de que sean preferidos por las empresas de navegación, poniendo, sobre todo, al de Vigo en condiciones que le hagan triunfar de la competencia del de Lisboa.

Por la ley de 27 de Septiembre de 1905, el Congreso argentino acordó adjudicar una subvención de 28.000 pesos oro por viaje redondo a la Compañía de navegación que mejores condiciones proponga para el establecimiento de un servicio de viajes rápidos entre Buenos Aires y Europa. De acuerdo con una de las disposiciones de dicha ley, serán, como ya antes hemos dicho, escala obligatoria de tránsito de los vapores que hagan la travesía, tanto a la ida como a la vuelta, los puertos de Vigo, Cádiz y Lisboa, y con relación a cada uno de éstos se fija la duración del viaje desde Buenos Aires.

Por otra ley sancionada a los dos días de votada aquella, ó sea en 29 de Septiembre de 1905, se autoriza al gobierno argentino a disponer de 30.000 pesos oro mensuales, para subvencionar a las Compañías que ofrezcan mejor y más rápido servicio. Interin se lleva a cabo la licitación ordenada por la ley anterior, y al fijar en la segunda de las puertos de la travesía, no se habla más que de la eliminación de Cádiz y Lisboa. ¿Cómo explicar la eliminación de los puertos de Vigo, si no como una consecuencia de las activas gestiones realizadas por el gobierno argentino?

Esto no obstante, como quiera que al efectuarse la licitación prescrita por la ley de 27 de Septiembre, las Compañías que acudan al concurso tendrán que tomar en cuenta el puerto de Vigo, para fijar la dirección de los viajes, y aun para optar por él, si a alguna de ellas conviniera como punto de arribada con preferencia al de Lisboa, se está en tiempo de concurran a este respecto con la adopción de medidas acertadas y previas. Tal es el objetivo principal del Mensaje. Asegurada la navegación por el Mediterráneo a Cádiz para la navegación por el Atlántico, la cuestión queda reducida a la preferencia del de Vigo ó del de Lisboa para la travesía del Atlántico,

en vista de las conveniencias que uno y otro ofrecen a las Compañías navieras, ya por sus condiciones naturales, ya por lo que han hecho los respectivos Gobiernos para utilizarlas y mejorarlas. Conviene por lo tanto conocer qué es lo que ha hecho el gobierno de Portugal, y qué es lo que puede y debe hacer el Gobierno español.

De Portugal se sabe que directamente y por medio de sus agentes diplomáticos ha ofrecido a varias empresas navieras, cuyos vapores hacen la carrera a Buenos Aires, facilidades de puerto, exoneración de tributos, servicio de trenes rápidos y confortables, y ampliación de su espléndido servicio de estafeta postal. No parece inverosímil el rumor que ha circulado de haberse ofrecido también subvenciones, cuando algunas de las Compañías aludidas han fijado ya en sus itinerarios, como primer punto de arribada al regreso de la Argentina, y último a la salida, el puerto de Lisboa.

Para contrarrestar la influencia de estos poderosos alicientes, se indica en el Mensaje de que hablamos, que el Gobierno español debería adoptar en el puerto vigués las disposiciones siguientes: creación de una zona franca; concesión de todas las facilidades posibles a los buques mercantes, así nacionales como extranjeros; simplificación de las operaciones aduaneras; establecimiento de un servicio postal de primer orden, que en la actualidad es sumamente defectuoso, y de un servicio de trenes rápidos y de lujo a la llegada de los vapores europeos; y por último, cambio del cruce de los trenes de Madrid a París y viceversa en Venta de Baños, en vez de efectuarlo en Medina. Esta modificación permitiría que los pasajeros de Sud América partieran en un solo tren, que se dividiría luego en dos, para enganchar uno en el de Madrid y otro en el de París, evitando todo transbordo y molestias esperas.

En este aspecto de emulación entre los puertos de Vigo y de Lisboa, la superioridad de las condiciones naturales está completamente de parte del primero, que posee una bahía inmensa, resguardada y tranquila, aguas hondas y facilidades de acceso, mientras el segundo tiene una barra peligrosa, poco calada, vía férrea muy distante de los muelles, y hasta ofrece el inconveniente del cambio de tren al llegar a la frontera española; transbordo que por otra parte se efectúa a horas extraordinariamente molestas. La única ventaja del puerto de Lisboa, que es la menor distancia por mar, está compensada con creces con los 173 kilómetros de menor recorrido por la vía férrea desde Vigo para empalmar con el expreso de París. De donde resulta que, tomadas en consideración todas las circunstancias, el puerto de Vigo es incomparablemente más ventajoso que el de Lisboa para el éxito del proyecto de viajes rápidos que va a subvencionar el gobierno argentino, con la sola condición de que las autoridades de nuestro país ofrezcan a las Compañías de navegación las mismas facilidades y alicientes que el gobierno lusitano.

La política hidráulica y "El Globo"

Comentando la carta que anoche publicamos en nuestro primer artículo, dice el periódico ministerial *El Globo*:
«Los comentarios a este relato nadie puede hacerlos como los señores conde de Romanos y Gasset. Integros los dejamos. Los dos han sido engañados, los dos han sido víctimas de una comedia; a ellos incumbe depurar los hechos, fijar responsabilidades, señalar y castigar la farsa de política, recordarnos lo que, al inaugurarse las obras del pantano de Guadalupe, fué dicho en la prensa; que dicho pantano es obra destinada exclusivamente a beneficiar a 45 grandes propietarios de la jerezana campiña, cuadruplicando el valor de sus tierras y corriendo el Estado con el pago de una mejora que deberían costear los llamados únicamente a participar de sus provechos.»

«Lo del canal de Aragón y Cataluña, lo del pantano de Guadalupe, es no más que el prólogo de lo que ocurrirá en cuanto empiecen los trabajos de la casa inglesa encargada de hacer en el Guadalquivir lo que se hizo en el Nilo, para fertilizar las abrasadas llanuras egipcias.»

«No diremos lo que nos ocurre acerca del hecho de que sean necesarios auxilios extranjeros ténicos para efectuar el grandioso intento de plagiar a los árabes, queriendo que el Guadalquivir sea en Andalucía lo que son el Júcar y el Turia en Valencia, el Segura en Murcia, porque si lo copiado acerca del canal de Tamarit es cierto, no son los técnicos españoles los que deben implantar el sistema irrigador del río de las leyendas y los cantares. Lo que sí diremos es que, sea nacional ó inglesa la dirección de los trabajos, quien los encarga ó estimula, debe pensar muy mucho lo que hace, pues si el agua del Guadalquivir es distraída de su corriente, mercedísimo irá quedando el caudal del río en Sevilla, pudiendo llegar hasta a la imposibilidad de que siga siendo navegable desde Sevilla, y esto acarrearía grandes daños y lamentables efectos. A tiempo estamos de prevenirlos y evitarlos, y damos la voz de alerta para que sean evitados y prevenidos. Si la política hidráulica tiene forzosamente que seguir como hasta la fecha, más tendrá de lamentable que de gloriosa. Otro tanto cabría decir de los proyectados caminos vecinales, que siendo de la incumbencia de Ayuntamientos y Diputaciones, han sido encomendados al Estado.»

Para facilitar la Gran Vía

El ministro de la Gobernación ha leído esta tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley:
Artículo 1.º Queda derogado el art. 13 de la ley de 13 de Marzo de 1895 y sustituido por el siguiente:

Art. 13.º Cuando por virtud de algunos de los proyectos a que esta ley se refiere se procediese a nuevas construcciones en la zona expropiada, los propietarios de las fincas que se construyeran en los solares resultantes no tributarán por el concepto de contribución de inmuebles durante los primeros veinte años por mayor suma que la que en conjunto estaba impuesta a las fincas que ocupaban el mismo suelo antes de la reforma; mas si fuese menor el tipo de tributación que se acordase durante ese tiempo, le será aplicado dicho beneficio. Los Ayuntamientos no podrán imponer a las nuevas edificaciones derecho de licencia de obras ni otros arbitrios que gravan los materiales de construcción, ó la apertura y primer destino de los nuevos edificios.

Art. 2.º Se declara subsistente la exención del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, tal como está consignada en el art. 14 de la ley de 18 de Marzo de 1895, de las adquisiciones de fincas sujetas a la expropiación forzosa, por virtud de la misma ley y de las primeras enajenaciones de los solares que resulten.

Art. 3.º Se declaran subsistentes los beneficios que otorga el art. 15 de la repetida ley respecto al uso del papel sellado.

Art. 4.º Las mencionadas exenciones de los artículos 14 y 15 de la ley de 18 de Marzo de 1895 que se declaran subsistentes por la presente, no podrán derogarse sino en virtud de precepto expreso de otra ley.

VILLEGAS

Villegas es un eminente pintor español, al que apenas conocen los españoles. Han visto en Exposiciones particulares, como son las del Círculo de Bellas Artes y algunas organizadas por Negocios de Cuadros pasteles, estudios ó manchas al óleo con la firma del artista; pero las grandes obras que le dieron fama en el extranjero, donde residió y produjo durante los mejores años de su vida, aquellas con las que mejor precisadas recompensas en certámenes honrados por los primeros pintores de Europa, nuestro público las desconoce y puede decirse que estima la firma por virtud de esa sanción universal con que la consagraron la crítica y la opinión universales como una de las altas manifestaciones del genio pictórico español, de glorioso abolengo.

El caso no es único ni nuevo. De Fortuny, que también pintó en el extranjero, donde fué consagrado como uno de los dioses mayores de la pintura, no hay en el Museo de Arte moderno más que una obra, un lienzo hecho de encargo, y gracias al legado Errazu puede nuestro público conocer directamente al coloso del colorismo en cuadros que pintó a su gusto. Por fortuna la misma colección ha enriquecido el nacional con obras de Raimundo Madrazo, otra firma muy conocida y estimada fuera de España; y no hablaremos de otras en análogo caso que carecen de representación en el Museo de Arte moderno. Si la tiene Rosales es porque no se quedó en Roma y murió entre nosotros. Uno de los síntomas desconsoladores de nuestro indiferentismo y nuestro desamor a lo propio, es que no nos hayamos preocupado de enriquecer ese Museo de Arte moderno, que ante todo debe ser fuente de estudio y de progreso para los artistas noveles, con obras, y no pequeñas ó de ocasión, sino capitales, de los maestros que en el extranjero han enaltecido el nombre español. Sin más comentarios lo recordaremos, porque sabemos, lo sabe todo el mundo: Villegas no figura en el Museo de Arte moderno.

Por esto mismo ofrece mayor atractivo visitar el estudio del simpático pintor sevillano, donde al entrar, en la oleada de arte que se recibe, aparecen hermosos trozos de su producción de Roma y lienzos en que atrae fresca y brillante su producción de hoy.

En ella, la última obra acabada, es un retrato del Rey, que, por encargo suyo, acaba de hacer Villegas. No es un retrato aparatoso, ni realizado por los accesorios simbólicos de la majestad real, tantas veces utilizados como elementos decorativos en obras análogas, algunas de ellas magníficas. Es un retrato sencillo, de la figura no más, clara y risueña, cuya fina silueta destaca sobre fondo liso gris verdoso. Viste D. Alfonso el uniforme palatino de coronel de Alabarderos, con su cascaca de rojo peto galeonado de oro, bordado fajín carmesí, calzón blanco y medias de seda lo mismo, con la bordada liga de la Jarretiera. Tiene el sombrero al brazo y el bastón en la diestra. El rostro juvenil, sonríe.—Esta preciosa figura, de factura distinguida, fácil y suelta, rica de color, cuyas finezas encantan, es un trozo de pintura admirable, que figurará como digno ornato del Palacio de Oriente.

Otros retratos pinta Villegas, retratos de mujer cuyas gracias tienen en su paleta deliciosos medios de interpretarlos y realzarlos. Hay que ver los dos retratos que ha hecho de la señorita Luz Ojeda, el uno con traje blanco, en que el modelo parece gala de la Naturaleza; el otro vestido de negro y en actitud que le presta singular interés.

En un lienzo se lleva los ojos la silueta llena de vida y de movimiento de una hembra con sombrero cordobés y falda juguetona, señalando una postura de tango.

Y en ésta y otros lienzos análogos lo que con más fuerza atrae y domina al contemplador es la factura fresca, fácil, brillante como de acuarela. Al contemplar tan sugestiva pintura pensábamos que Villegas parece un pintor realista al óleo.

Difficil facilidad la suya y preciosa condición la de su pincel maravilloso, que no muestra fatiga, ni arrepentimiento, ni vacilación, sino que todo en su pintura aparece espontáneo, rico y decidido, como producto de un temperamento meridional al que impresiona vivamente la Naturaleza, y tan equilibrado, que sabe estudiarla a fondo para reproducir sus rasgos característicos.

Ese espíritu de observación y el nervio de su lápiz vigoroso han hecho del pintor colorista, que tantos años vivió entre las grandes creaciones del Arte italiano; un clásico, cual hoy puede serlo el pintor realista que no hace otras concesiones al natural que el perfeccionamiento con que es dable ennoblecen sus rasgos al Arte.

Esa cualidad resalta en un gran lienzo que tiene en su estudio, lienzo celebrado y premiado, en Alemania. Nos referimos al soberbio cuadro titulado *La muerte del maestro*, que el grabado popularizó. En sus figuras de héroes de la arena, en los que el carácter de los tipos no desmiente la patria del artista, se advierten los nobles rasgos de los gladiadores romanos, los héroes de otros días. Hay en verdad en la figura del torero, cuyo traye ceñido acusa la belleza plástica del desnudo, un recuerdo vivo del atleta, del cual el arte griego, por medio del vigoroso cincel de Policleto, hizo un prototipo de belleza varonil. Ver ó adivinar ese tipo clásico originario al través de la figura vestida con el traje de lucas, ese ha sido el mérito de Villegas en el cuadro a que nos referimos, y que con ser de un asunto de lo que por costumbre no siempre justificada se llama género, tiene la grandeza y el brío de un trueno.

Villegas, por uno de esos caprichos frecuentes en los artistas, ha cambiado el fondo de este cuadro, de como primeramente lo pintó y también ha medio borrado algunas figuras. De desear que pronto acabe tales modificaciones dejando concluida obra tan importante.

Otra tiene comenzada más vasta y de mayo-

res vuelos que, por bien del Arte, es de desear no la deje en tal estado Villegas. Hasta ahora puede decirse que lo que de ello se ve en los muros del taller es una serie de dibujos parciales, estudios de trozos importantes, de figuras ó grupos y aun de composiciones totales. Son figuras al tamaño natural, desnudos magníficos, trazados con mucho vigor realista y al par con una grandiosidad que recuerda los desnudos del Signorelli y de Miguel Angel.

—¿Qué es eso?—preguntamos a Villegas.
—Es el *Deológico*, contestó.—una serie de composiciones que comencé en Roma y no he continuado aquí por falta de buenos modelos.

Oír contar al artista cómo concebía esa serie de composiciones que constituyen una obra capital, es verdaderamente conmovedor. Para bien comprenderlo es menester apreciar lo que hallándose en tierra extraña impresionara las noticias de la patria. Al recibir él las de nuestro último desastre, se apoderó de su espíritu un sentimiento profundísimo. Pero un espíritu como el suyo no se dejó vencer por la tristeza y el pesimismo, sino que halló en su propia energía ánimo para expresar en lienzos los alientos de nueva vida en que debían buscar su regeneración los españoles que de aquel modo copiaron sus pasados.

Esos lienzos deben ser concluidos y quedar en la nación que de ellos debe tomar ejemplo.
José Ramón Melida.

La fabricación de conservas

Hoy a las doce fué recibida por el ministro de Hacienda la comisión de fabricantes que vino para recabar del Gobierno medios de defensa para esta industria, cuya existencia amenaza la baja de los cambios.

Acompañaron a la comisión los exministros señores marqués de Figueroa, Cobián, Besada y los diputados y senadores Sres. Da Federico, Mille, Mérelles, Pérez, Del Moral, López, Pacheco, Flores y otros muchos.

El Sr. Besada hizo presente al ministro lo justificado de las peticiones de los comisionados, que se ven en el dilema de ó cesar en la fabricación ó reclamar del Gobierno que les facilite medios de vida.

La aspiración principal en estos momentos es que se refiera a admisiones temporales, como tienen en su país las industrias similares portuguesas, francesas é italianas, por lo que la española llega a la concurrencia en los mercados con desventaja considerable.

Precisa también de la rebaja arancelaria para el mercado interior, porque la depresión de los precios de venta ha sido tal, por la baja del oro, que toda compensación es poca.

Habló también de la necesidad de que en los futuros tratados se ponga partida especial para la sardina en conserva, con lo cual se deslinda el campo con las conservas en general y pueden obtenerse para la primera concesiones especiales.

El ministro asintió a las manifestaciones de los comisionados añadiendo que como ministro, su situación era ver dónde las necesidades eran mayores, sin olvidar que existe una industria que se perjudicaría con las admisiones temporales que es la de hojalatería.

El Sr. Gasset y el Sr. Barreras hicieron presente que podían buscarse compensaciones para esta industria en las manufacturas y otras partes, y que en finitud de dos meses daba buscaras siempre el menor, y la importancia de la industria de hojalatería no puede compararse con la de conservas, pues ésta es quince veces más importante que la primera y tiene la ventaja de traer anualmente a España 50 millones de pesetas oro.

El Sr. Salvador no ocultó que los datos aportados por los comisionados eran de suma trascendencia, y que no podía el Gobierno dejar de tener presente las preteritorias necesidades de la industria de conservas.

El Sr. Urzúiz no pudo acompañar a los comisionados, porque estaba presidiendo en aquel momento la Junta de aranceles y valoraciones, y envió aviso al ministro de Hacienda que le visitaría más tarde para hacer suyas las peticiones de los fabricantes.

En el despacho de ministros del Congreso visitó esta tarde al Sr. Moret la comisión de conservas, a la que acompañaban los representantes en Cortes que por la mañana visitaran con ellos al ministro de Hacienda.

Hizo la presentación el Sr. Urzúiz explicando la situación de la industria y haciendo resaltar la inferioridad en que se halla para luchar con la similar portuguesa, que goza de las admisiones temporales, y con la francesa é italiana, que tienen igual beneficio. Añadió que la rebaja arancelaria era también una necesidad apremiante para reducir el precio del producto.

El Sr. Moret halló razonabilísimas las consideraciones expuestas, y manifestó su conformidad con que a esta industria española se le ponga en igualdad para la lucha en los mercados extranjeros con sus similares portuguesas y francesas.

Añadió también que conocía la importancia de la industria por haber estado en las fábricas de algunos de los comisionados, y prometió que el Gobierno dedicaría a este asunto la preferente atención que merece.

LOS CATALANISTAS

«La Publicidad» denunciada.—En la Liga regionalista

Barcelona 17.
La *Publicidad* de anoche ha sido denunciada.

La reunión convocada en la Liga regionalista prolongada hasta la madrugada.

Ha sido aprobada la conducta de la minoría regionalista en las últimas campañas parlamentarias, y especialmente la actitud de la misma en el incidente que motivó la retirada de la minoría republicana del Congreso.

Se ha constituido una comisión que prepara una edición popular para publicar los discursos pronunciados por los diputados regionalistas contra el proyecto de jurisdicciones.

Estudiantes revoltosos.—Pedrosa.—Cierre de la Universidad

Barcelona 17.

Cierto número de estudiantes, contrarios al proyecto sobre jurisdicciones, se han declarado en huelga, apremiando a varios de sus compañeros que se hallaban en clase.

Se escandalizó que se ha promovido con este motivo un dable lugar a que se cerrara la Universidad.—*Fabra.*

Tumulto entre estudiantes

Telegramas oficiales de Barcelona participan que esta mañana varios estudiantes catalanistas, que habían acordado no entrar en clase, penetraron en la Universidad y apedregaron a los estudiantes que se hallaban en las aulas.

El rector mandó cerrar las puertas de la Universidad para que no entrara la fuerza pública. De la colisión resultaron tres contusos.

Información telegráfica

EXTRANJERO

La catástrofe de Courrières

Infección por los cadáveres

Lens 17.
El director del Instituto Pasteur de Lille ha declarado que por contacto pueden los cadáveres comunicar a los obreros que tengan algunos arañazos una infección mortal. En vista de lo cual es muy probable que las galerías donde haya todavía alguna víctima, quedarán, por consejo de dicho doctor, definitivamente cerradas con muros.

Noticias varias

Desagraciando a España

Melilla 17.

Merced á las gestiones del general gobernador de esta plaza, ha sido devuelto por los moros de Mar Chica el dinero robado al laud *Joven María*. También han prometido restituir á la mayor brevedad los efectos robados y castigar á los culpables, dando absoluta seguridad de que no repetirán las piraterías.

Catástrofe ferroviaria

New York 17.

Las últimas noticias recibidas de Pueblo Colorado refieren que el número de muertos asciende á 40, de los cuales 15 han fallecido quemados. Hay numerosos heridos.

Telegrafía sin hilos

Berlín 16.

Confirmando que una Sociedad de telegrafía sin hilos construye actualmente en Rann (Prusia) una torre de 300 pies de altura con objeto de transmitir despachos hasta una distancia de 900 millas, de Berlín á Brinnisi, á San Petersburgo, y á Dublin.

Desórdenes en la Manchuria

San Petersburgo 17.

Según informaciones fidedignas, el gobierno tiene conocimiento de conflictos graves ocurridos en la parte de la Manchuria que linda con China.

Tratado entre Inglaterra y España

París 17.

El *Echo de París* recibe de Roma una información de fuente diplomática autorizada, diciendo que Inglaterra y España firmarán un tratado semejante al que existe entre Inglaterra y Francia, relativamente á todas las cuestiones del Mediterráneo y de Europa.

Las fuerzas de Bu-Amama

Laha-Marna (Argelia) 17.

Unos 300 infantes de Bu-Amama que vinieron con intención de destruir el campamento de los Beni-Vala, fueron rechazados por éstos. Huyeron dejando dos muertos, siete heridos y un prisionero sobre el terreno de la refriega. —*Fabra.*

A saludar al Rey

Liverpool 17.

El rico armador Alfred Jones, director de la Compañía Elder Deuchsters, ha salido á bordo del vapor *Buratu* en dirección á Canarias con objeto de tomar parte en los próximos festejos que se han de celebrar al Rey D. Alfonso XIII. El *Buratu* iba empavesado.

Vapores correo

Port-Said 16.

El vapor *Isla de Luzón*, de la Compañía Transatlántica, ha salido hoy de este puerto con dirección al de Génova.

Nueva York 16.

Veracruz 17.

Ha salido de este puerto para la Habana el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Antonio López*.
Ayer ha salido de este puerto con dirección á la Habana el trasatlántico *Alfonso XIII*.

PROVINCIAS

Noticias varias

Comisión de alcoholeros.—El acuerdo de los diputados regionalistas
Valencia 17 (4:37 L.)
Una comisión de alcoholeros ha visitado al delegado de Hacienda, rogándole mayor lenidad en la aplicación de la ley, con el fin de beneficiar en lo posible la industria.

Vapor correo

Cádiz 17.

El vapor correo *Antonio Calvo*, de la Compañía Transatlántica, ha llegado á este puerto á las ocho de la mañana de hoy, procedente, sin novedad, de la Habana y Nueva York. —*Fabra.*

TRIBUNALES

Audiencia

La política en los pueblos
Un padre y sus dos hijos, vecinos del pueblo de Piñueca (partido judicial de Torreagüena), ocuparon esta tarde el banquillo de la sección 4.ª, acusados de ser autores de la muerte de uno del mismo pueblo y del delito de lesiones leves.

Los sucesos que motivaron la causa que hoy se ha visto, fueron los siguientes:
El día 12 de Marzo del pasado año, Pedro y Angel Geta, mofidores electorales de uno de los candidatos á diputados á Cortes, cuya elección se verificaba aquel día, se encontraban en la plaza del mencionado pueblo buscando votos para su candidato y ofreciendo á sus amigos copas de vino. Víctor é Isidoro Andrés (padre é hijo) se acercaron al sitio que en la plaza aquellos ocupaban y fueron invitados á beber por Angel y Pedro.

Pero poco afeitados sin duda al morapio, ó no dispuestos á vender su derecho del voto á tan modesto precio, no quisieron aceptar el convite. Indignados los electores por el desprecio de que se creyeron objeto, después de insultarse mutuamente, la emprendieron á cantar limpio, arrojándose en la plaza del pueblo monumental pedrea, de la que resultaron heridos en la cabeza levantando Angel y Pedro.

Puestos fuera de combate estos dos, ya se creyó apaciguada la cuestión, cuando la fatallidad hizo que el sitio de la pedrea llegase Mateo Andrés, hermano de Isidoro, el cual, sin que ninguno de los presentes lo pudieran evitar, cojeó á Angel por un brazo y con una navaja le infirió una tremenda herida en el hipocóndrio derecho, que le produjo la muerte casi instantáneamente.

El fiscal calificó estos hechos considerándolos constitutivos de dos delitos de lesiones menos graves y de uno de asesinato cualificado por la alevosía; entendiéndose que de los dos primeros son responsables Víctor é Isidoro, que son los que tomaron parte en la pedrea, y acusa á Víctor y á Mateo, cómplice el primero y autor el segundo del asesinato.

Por las lesiones pedía que se impusiese á sus autores la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y por el asesinato solicitaba para Víctor y Mateo doce años y un día de cadena temporal, pues concurre á favor de éste la circunstancia de ser menor de diez y ocho años.

La defensa de los procesados, encomendada al letrado Sr. Morote, pedía se considerase á Mateo como autor de un homicidio, con la extinción de legítima defensa, y á los demás procesados simple autores de un delito de lesiones.

La prueba testifical no dió luz ninguna para el esclarecimiento de los hechos, pues la mayoría de los testigos se encerraron en una continua negación respecto á todas las preguntas que el fiscal les dirigió.

Después de los informes del fiscal y defensa, sosteniendo sus conclusiones respectivas, se dictó veredicto por el Jurado, que fué considerando á Mateo como autor de un homicidio, pero admitiendo el eximente propuesta por la defensa y negando la alevosía á Víctor como autor de unas lesiones leves y de incapacidad para Isidoro.

El fiscal pidió revisión de la causa por nuevo Jurado, no accediendo la Sala á la petición fiscal. El tribunal de derecho sentenció, de acuerdo con el veredicto, á la pena de dos meses y un día de arresto á Víctor Andrés, y absolviendo libremente á Mateo é Isidoro. —*M.*

FIRMA DEL REY

S. M. el Rey ha firmado los siguientes reales decretos:

De Guerra.—Disponiendo que el teniente general D. Eugenio Despujols cese en el cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y pase á la sección de reserva del Estado Mayor general por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Idem que el general de brigada D. Vicente Muñoz cese en el cargo de segundo jefe del Gobierno militar de Melilla y pase á la sección de reserva del Estado Mayor general por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el general de división D. Francisco Obregón de los Ríos del mando de la 13.ª división (León).

—Nombrando para el mando de la 13.ª división (León) al general D. Alfredo Casellas.

—Idem director del Parque de suministros de Valladolid y primer jefe de la Intendencia militar y compañía de tropas, al subteniente D. Rufino España.

—Concediendo al capitán de Artillería D. Francisco Lorenzo Martínez mención honorífica por una obra de que es autor.

—Nombrando jefe del Depósito de armamento de Jaca al teniente coronel de Artillería D. Francisco Cerón y Cuervo.

—Concediendo al coronel de Artillería D. Amador Enseñat la cruz de tercera clase del Mérito militar con distintivo blanco, y al maestro de taller de primera D. Sixto Espuña la de primera clase de la misma orden y distintivo por el reconocimiento de una bomba en Barcelona con riesgo de su vida.

—Idem cruz de tercera clase de igual orden y distintivo, pensionada, al coronel de ingenieros D. Antonio Vidal, y de primera clase y sin pensión al personal subalterno que le auxilió en las obras de la comandancia de El Ferrol.

—Idem cruz pensionada, también de igual orden y distintivo, al auditor de brigada D. Angel Noriega, por servicios extraordinarios.

—Idem de segunda clase al comandante de Estado Mayor D. Salvador Salmas por una obra de que es autor.

—Idem de primera clase al teniente de la Guardia civil D. Gerardo Alemán, por servicios especiales.

—Idem la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. José Izquierdo.

—Idem merced del hábito de Calatrava á D. Andrés Avellano de Silva, conde de Palma del Río.

De Fomento.—Nombrando en ascenso de escala ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de Caminos á D. Enrique Ballonilla y Chasé.

—Idem id. á D. Leopoldo Warner y Martínez del Campo.

—Idem id. comisario de Agricultura de la provincia de Zaragoza á D. Alejandro Palomar, y de la de Toledo á D. Gregorio Ledesma.

—Disponiendo que D. José de Musso y Moreno, que venía desempeñando el cargo de presidente del Consejo forestal, como inspector general del referido cuerpo.

—Idem que D. Francisco Izardí, que venía desempeñando el cargo de presidente del Consejo de Minería, y D. Eusebio Oyarzábal, D. Marcos Usarrá, D. Pedro Dario, D. Federico Kuntz y D. Silvano Thos, que desempeñan el de consejeros, se les considere en lo sucesivo como inspectores generales.

—Confirmando la providencia del gobernador de Alava declarando la necesidad de la ocupación de terrenos para explotar la mina «Esperanza».

—Idem aprobando las subvenciones concedidas á las juntas de obras de puertos durante el corriente año.

—Idem nombrando á D. Benigno Quiroga y López Ballesteros delegado regio para la investigación de los caudales y transformación de la existencia de los pósitos actuales.

—Idem autorizando al ministro para ejecutar las obras de explotación de fábrica, afirmado y autorizadas de la carretera de Tamarite de Litera al puerto de La Clamor de Almacellas (Huesca).

—Idem disponiendo que la prescripción del artículo 1.º del 2 de Agosto de 1905 no sea aplicable á ninguno de los funcionarios técnicos ó administrativos de este ministerio si al cumplir sesenta y siete años de edad no han completado dos años de servicio en su última categoría administrativa.

—Idem autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley de caza.

De Instrucción.—Nombrando consejero de Instrucción pública á D. Augusto González Besada, para ocupar la vacante del marqués de Guadalupe.

GACETA DE MADRID

Sumario.—17 de Marzo de 1906.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la plaza de jefe de Administración civil de cuarta clase, con funciones de director de la Prisión celular de esta corte, á D. José Millán Astray.

—Otro idem id. á la de Administración civil de cuarta clase, con funciones de director de la Prisión celular de Barcelona, á D. Trifón Pacheco y Palomo.

Guerra.—Real orden disponiendo la forma en que han de extenderse las recetas para que sean despachadas por las farmacias militares.

—Reales decretos de personal.

Gobernación.—Real orden disponiendo que los inspectores de aguas, minero-mediciales tienen limitada su inspección á los establecimientos que mencionan los artículos 169 y 170 de la Instrucción general de Sanidad.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto nombrando consejero de Instrucción pública á D. Augusto González Besada.

—Real orden disponiendo se a quieran, con destino á las Bibliotecas públicas, 70 ejemplares de la obra de D. Ceiso García de la Riga titulada *Galicia antigua*.

—Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Geografía descriptiva general de Europa y España, Historia de España é Historia Universal, vacante en el Instituto de Zamora.

Fomento.—Ley declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

—Otra ampliando en dos años el plazo para dar principio á las obras del ferrocarril de Alcázar de San Juan á Mora de Toledo.

—Otra disponiendo que las obras de puertos del Estado puedan realizarse mediante concurso público.

—Otra autorizando al Gobierno para conceder á la Sociedad general de ferrocarriles Vasco-Asturiana un plazo de dos años para terminar la línea de Oviedo á la de Ujó á Trubia.

—Otra adicionando al art. 16 de la ley de Puertos de 7 de Mayo de 1880 el puerto de Santa Bugeña de Ribelra.

—Otra autorizando al ministro de Fomento la construcción de un camino vecinal que, partiendo de Garindote, enlace el término de Polan con la carretera de Toledo á Navahermosa y Nava del Pino.

—Real decreto referente á la jubilación forzosa de los funcionarios dependientes de este ministerio.

—Otro disponiendo que las subvenciones á las Juntas de obras de puertos sean durante el corriente año las que se aprueban y detallan en la relación adjunta.

—Otros de personal.

—Otra autorizando al ministro de Fomento para ejecutar por administración las obras de la carretera de Tamarite de Litera al puente de La Clamor, en la provincia de Huesca.

—Otro resolutorio de un recurso de alzada interpuesto por D. Isidro S. de Santa María contra providencia del gobernador de Alava que declaró la necesidad de la ocupación de unos terrenos.

—Real orden disponiendo se ejecuten por admisión directa, y bajo la dirección de los empleados de la Fábrica de Tabacos de la Corona, las obras de la carretera de Coruña al Puente del Pasaje, en la parte que á dicha Fábrica afecta.

—Otra aprobando el proyecto de edificaciones formulado por el director de la Granja-Instituto de Agricultura de Palencia.

SUCESOS
Timo de 1.500 pesetas.—Dos criadas de servir llamadas Brigida Diego y Felisa Aguado tuvieron la desgracia de conocer á Josefa Trinidad, *echadora de cartas*, la que con engaños logró sacar á las incautas domésticas 1.500 pesetas, fruto de sus ahorros, y varias ropas y objetos.

La quiromántica.—Un esposo y una hija de ambos fueron puestos anoche á disposición del Juzgado de guardia.

Agresión á un agente.—José Valderrama, vigilante nocturno de la Real Compañía Asturiana, sostuvo durante la madrugada pasada un altercado con el agente de Vigilancia Francisco Juárez.

De las palabras pasaron á los hechos, y Valderrama dió á Juan una regular paliza con el chuzo, produciéndole varias lesiones en diversas partes del cuerpo.

Muerta por un tron.—El tron mixto de Andalucía, que sale de Madrid á las 7:30 de la mañana, ha arrollado hoy en el kilómetro núm. 1, frente á la Compañía de Gasificación, á una muchacha de catorce años de edad, llamada Feisa Checa, dejándola muerta.

Avistado el Juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso, disponiendo el levantamiento del cadáver.

SENADO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

Se desecha el voto particular del Sr. Alvarez Gujarrá al dictamen de los créditos de Andalucía, por 7 votos contra 42, votando los republicanos con el Gobierno.

Se suspende esta discusión; se da cuenta del resultado de las secciones y del proyecto de ley sobre la asignación á la futura reina, declarándose su discusión urgente.

La sesión se levanta á las siete y cinco.

Sesión de hoy

Abrese á las cuatro y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. López Domínguez.

En el banco azul los Sres. Concas, Gasset y Salvador.

El despacho ordinario se lee la comunicación participando que el Rey ha señalado la hora de las dos de la tarde de mañana para recibir á la comisión del Senado encargada de entrogarle el Mensaje de esta Cámara.

Ruegos y preguntas

El señor conde de Esteban Collantes hace notar que la prensa ha resultado mejor informada que el ministro de Fomento cuando aquélla anunciaba que S. M. irá á Canarias á bordo del trasatlántico *Alfonso XII*, y pregunta al ministro de Marina las causas de este acuerdo.

El señor ministro de Marina: Aún no es oficial tal acuerdo; pero es casi seguro que S. M. hará el viaje á Canarias y lo hará á bordo del *Alfonso XII*, que es crucero auxiliar y que irá tripulado por personal de la escuadra. Le escoltará la escuadra de instrucción, y han aconsejado la elección del barco las condiciones de capacidad y de comodidad propias para la expedición.

El Sr. **Luzas** insiste en que reune condiciones á propósito para el viaje el *Giralda*, y que si hace falta más es porque para él se ha contado con diputados y senadores por Canarias, cosa que no se ha hecho al organizarse los viajes á otras provincias con sus representantes en Cortes.

El Sr. **Ugarte** pregunta cuál va á ser la suerte de las carreteras en estudio ante el proyecto del Sr. Gasset, en que se dictan reglas para la conversión de las carreteras en caminos vecinales.

El señor ministro de Fomento: El proyecto establece claramente qué carreteras serán transformadas y cuáles terminadas.

El Sr. **Ibarra** se ocupa de la protección que debe darse á la marina mercante.

El señor ministro de Hacienda le contesta.

Las Compañías de electricidad
El señor conde de Esteban Collantes se ocupa de las quejas que continuamente recibe de los propietarios por los grandes abusos comprobados que cometen con los contadores las compañías de electricidad.

Dícese—añade—que existen unos funcionarios llamados verificadores, á quienes el Estado paga; ¿qué hacen esos funcionarios y para qué sirven?

El señor ministro de Fomento: Soy la primera víctima de esos abusos, pues precisamente tengo ahora una cuenta de tal modo abusiva que, como particular, no estoy dispuesto á pagar. Yo no sé cuál será el modo de evitarlos; acaso lo mejor sería imponer fuertes multas por las faltas comprobadas.

El señor conde de Esteban Collantes: Se observa que tanto menos luz se gasta más suben las cuentas. Deba autorizarse á los abonados para poder comprobar con peritos suyos, ante notario, los contadores.

ORDEN DEL DÍA

La dotación de la futura Reina
Léase el dictamen estableciendo la dotación de la futura Reina de España.

El Sr. **Labra** salva el voto de la minoría republicana.

Y se aprueba el dictamen, y previa declaración de su urgencia, se vota á-spés definitivamente.

Otros asuntos
El Sr. **García San Miguel** apoya una proposición de ley sobre reforma del art. 158 del Código de Comercio.

Es tomada en consideración.
Se aprueba el dictamen admitiendo al cargo de senador al electo por Zaragoza señor barón de la Torre.

Los créditos para Andalucía
El Sr. **Allendessalazar** impugna la totalidad del dictamen concediendo un crédito extraordinario de dos millones de pesetas para obras públicas en Andalucía.

Pone de relieve que esa concesión abre camino de los déficits nueva é indefectiblemente.

En todo caso, deben figurar esos dos millones como suplementos de crédito á las partidas del presupuesto; pero en modo alguno como crédito extraordinario, aumento á un remanente que descomponemos. Esto es establecer una contabilidad nueva.

El señor ministro de Fomento contesta al señor Allendessalazar manifestando que lo de menos es el nombre del crédito; lo esencial es que se trata de un gasto necesario, y llámese crédito extraordinario, llámese suplemento de crédito, el nombre no hace que se gasten una peseta más ni menos.

Trátase de un gasto doblemente doloroso por ser gasto y por la causa que lo origina; es algo así como en los hogares la cuenta de la botica.

Traza el cuadro de la miseria en Andalucía que en sus viajes ha presenciado, y concluye diciendo que ese espectáculo es estímulo suficiente para tratar de arrollar todos los obstáculos y poner remedio al mal.

(El Sr. Moret entra y conferencia largo rato con el presidente de la Cámara.)

El Sr. **Rodríguez**, de la comisión, contesta en nombre de ésta al Sr. Allendessalazar.

Rectifican todos los oradores, y se aprueba el proyecto, siendo también votado definitivamente, previa declaración de urgencia, acto seguido.

Pausa larga. Durante buen rato la presidencia no pone á discusión ningún asunto ni levanta la sesión. Al fin entra en la Cámara el ministro de Gracia y Justicia y continúa el debate sobre el proyecto de ley reformando algunos artículos del Código penal relativos á faltas y delitos por lesiones y hurto.

Reforma del Código penal

El Sr. **Allendessalazar** continúa su discurso, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad.

CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. **Mella**: La cuestión catalanista debió plantearse antes para que no hubiera equívocos de ninguna clase. Así podría decirse que tanlías interés en resolverla, mientras ahora, trayendo esta cuestión á destiempo y sin soluciones, sólo resulta que buscáis amparo en el ejército como en un rampol, agravando los choques día por día y momento por momento. En vez de mezclar al ejército en estas luchas, debiésteis con el mayor cuidado apartarlo de ellas.

El Sr. **Moret**: Sólo he de contestar á una cosa: á la referente á que este conflicto podría resolverse con un crisis ministerial. Si ese hubiera sido solución, ya estaba todo hecho, porque ya lo anunció hace tiempo; pero lo entendíamos como una traición á la Constitución y un desamparo á la Monarquía. No; la crisis no era solución. El conflicto es verdad que ha engendrado una crisis, y ésta se halla más cerca cada día; pero yo tengo que cumplir la principal misión para que he venido, y después ser como el soldado que cae por la noche muerto en el foso; pero cuyo cuerpo sirve para que otros escalen la fortaleza.

Rectifica el Sr. **Mella**.

El Sr. **Canals**: Ausentes de la Cámara los diputados regionales, no debemos los diputados catalanes contentarnos con los discursos de esta tarde y dejar que pase la ley sin más protestas.

El catalanismo es un sentimiento lo hondo que no se ha manifestado en contra de la patria, siendo buenas pruebas de ello el viaje de la Reina en la época de la Exposición Universal y después el viaje del Rey.

El regionalismo es allí algo como el sentimiento religioso, que se antepone á todo.

Pero ese regionalismo no está ni puede estar en contra del patriotismo, y eso es lo que vosotros no habéis querido ver, llegando en vuestra agudeza hasta traer ese proyecto de ley que es una injuria, pues queréis el é presentará á Cataluña en contra del ejército.

Cita lo escrito por el conde de Montemar en 1703 acerca del regionalismo.

Sostiene que el idioma catalán no es una muralla que aisle del resto de España, como algunos suponen, á Cataluña. Esa es otra tremenda injusticia, en pugna con las palabras que en Barcelona pronunció siendo Reina Regente doña María Cristina, y con lo que afirmaba el Sr. Moret en un discurso de 12 de Marzo de 1904, en el que llegaba á inclinarse á las tendencias autonomistas.

Estudia otros aspectos del regionalismo dentro de la unidad del Estado.

Anuncia que combatirá los artículos referentes á la prensa.

—Está dirigida á la casa.

—¡Voy á abrirla y á leerla alto para quitarnos ese trabajo...! Es sencillamente de nuestro corresponsal de Neufchatel, el fabricante de vinos de Champagne. Escuchad, la voy á leer:

«Mi querido señor:

«Recibimos la vuestra del 28 último, anunciándonos vuestra asociación con el señor Vendalo; y os suplicamos aceptéis nuestras sinceras felicitaciones. Permittednos aprovechar esta ocasión para recomendaros expresamente al señor Julio Obenzelzer.

—¡Imposible!— exclamó Vendalo.—¡Imposible!

Wilding levantó la cabeza y se alarmó. Todo le alarmaba desde aquella mañana.

—¿El qué?—dijo.—¿El qué es imposible?

—Este nombre—replicó Vendalo sonriendo.—¿Hay alguna persona que se llame Obenzelzer? decidme.... Continúa....

«Para recomendaros expresamente al señor Julio Obenzelzer, Soho Square, Londres (parte septentrional), ampliamente acreditado de hoy en adelante como agente nuestro y que ha tenido el honor de conocer al señor Vendalo en Suiza, su país natal.»

—¡Eh!—dijo Vendalo, que se interrumpió una vez más.—El Sr. Obenzelzer... ¡Eh! si en verdad.... ¿Dónde tenía yo la cabeza? Ahora sí me acuerdo.

Y prosiguió:
«Cuando el Sr. Obenzelzer viajaba con su sobrina.»

—Con su....—dijo Vendalo—la sobrina de Obenzelzer. En efecto, los encontré antes de mi último viaje á Suiza, y fui algún tiempo en su compañía; después los dejé. Después los volví á encontrar dos años más tarde en mi segundo viaje, y no los volví á ver. ¡La sobrina de

EL ABISMO

POR CH. DICKENS Y W. COLLINS

Quando tomó al niño en sus brazos, la extranjera me dijo riendo: «No tengáis cuidado por su salud. Creerá en un clima más templado que éste. Me lo llevo á Suiza.»
—¿A Suiza?... ¿Y á qué parte de Suiza?
—No me lo dijo.
—Nada, nada más que ese débil indio.... nada más que ese hilo delgado para encontrar el camino—murmuró Wilding,—y un cuarto de siglo ha corrido desde entonces. ¿Qué debo hacer?

—Espero que no os ofenderéis de la franqueza de mi lenguaje—replicó la señora Goldstraw.—En verdad, no veo por qué os halláis tan indeciso sobre lo que debéis hacer. ¡Buscar á este niño! ¿Quién sabe si vive? Además, caballero, si vive puede asegurarse que no conoce la adversidad. La extranjera que lo adoptó es una mujer bien acomodada; ha debido probar al director del hospicio que se hallaba

Contéstale por la comisión el Sr. Gómez de la Serna y rectifica el Sr. Canals. Se aprueba el art. 5.º. Se admite una enmienda del Sr. Maestro al artículo 6.º, y se aprueba el artículo con la enmienda. El art. 7.º le retira la comisión. Se aprueba el art. 8.º, que pasa a ser 7.º. Se retira el 9.º. Se pone a discusión el 10 que pasa a ser 8.º, y se aprueba. Se retira el 11, pasando el 12 a ser 9.º, y aprobándose igual que el 13 y 14, último del título segundo. Se suspende esta discusión.

Proyecto de Sanidad Interior Se pone a discusión el proyecto de ley de Sanidad Interior, aceptándose algunas enmiendas y aprobándose en votación ordinaria.

Renuncia de Blasco Ibáñez Se da cuenta de la renuncia del Sr. Blasco Ibáñez, y a requerimiento de un señor diputado acuerdase aplazar hasta hoy la deliberación sobre este asunto.

Sesión de hoy Abrese a las tres y media, presidiendo el señor Canals.

En el banco azul el ministro de Instrucción pública. Poca concurrencia en cámaras y tribunales. El Sr. Nocedal entra en la Cámara, y aunque no ocupa su asiento, se coloca en uno de los escaños frente al banco del Gobierno. Los Sres. Martínez Fardo, marqués de Valero de Palma, Cervantes y Giráldez, formulan ruegos sobre asuntos de interés local. El señor ministro de la Gobernación sube a la tribuna y da lectura de un proyecto de ley. Los Sres. Martín Sánchez e Iranzo formulan también varios ruegos.

ORDEN DEL DIA Sin debate se aprueban varios proyectos de ley, entre otros, el de embargo de salarios a los obreros; la proposición de ley del Sr. Raventós reformando el art. 157 del Código de Comercio relativo a la publicación de los balances de las Compañías anónimas, y la del Sr. González R. thivos declarando exento de todo derecho de puerto y abanderamiento al buque que se adquiera para Escuela Naval de Comercio. Durante diez minutos nadie habla, de tal modo que parece la sesión está suspendida sin que se sepa a qué obedece.

Por fin se pone a debate el proyecto de

Jurisdicciones Se entra a discutir el Título 3.º artículo 15. El Sr. Silveira (D. Rágento) lo combate. El Sr. Muñoz Chaves le contesta.

Retirada de los diputados periodistas El Sr. Moya lee lo siguiente: «Con la honrosa representación de los diputados periodistas y cumpliendo su encargo, protesto de la aprobación del proyecto de ley de jurisdicciones y singularmente de los artículos 15 y 16, por considerarlo contrario a la Constitución y a los principios en que se inspira toda la legislación europea en esta materia, en pugna con el espíritu y la letra que informa el actual proyecto.» Se aprobará esta, pero no será con el voto, sino con la protesta de los diputados periodistas. (Los periodistas que concurren a la tribuna, accediendo a requerimientos de la Asociación de la Prensa, abandonaron sus puestos. De diputados periodistas queda sólo en el salón el director de La Correspondencia, Sr. Romeo.)

Según informes que hemos recogido en los pabellones, se ha aprobado en tres minutos la ley de jurisdicciones. Se ha votado definitivamente, y se ha suspendido la sesión. Son las cinco menos cuarto.

Productos agrícolas en Cete y Marsella

Aceites: los 100 kilogramos, extra fino, de 115 a 120 francos; superfino, de 105 a 110; Aragón, de 130 a 135. **Alcoholes:** de vino, buen gusto, de 65 a 70 francos hectolitro; de orujo, de 6 a 6 1/2; Norte, de 45 a 48; de industria, de 30 a 31; cognac, 65 a 70. **Azúcares:** de 58 a 60 francos los 100 kilos; cristalizados, de 48 a 49; en entrapé, de 32 a 34; bastardos, de 25 a 26; en bruto, blancos, de 24 a 25; rojos, de 21 a 22. **Corchos:**—Los mil, superfino, de 25 a 35 francos; fino, de 15 a 25; ordinario, de 10 a 15 francos. **Torrajes:**—Heno, de 7 a 8 francos; alfalfa, de 7 1/2 a 8; paja, de 3 a 4; algarrobas, de 10 a 13; salvados, de 12 a 16 francos los 100 kilos. **Frutas:**—Manzanas, de 30 a 40 francos; peras, de 40 a 45; tomates, de 45 a 50; limones, de 30 a 35 francos el millar; naranjas, de 40 a 45; mandarinas, de 35 a 45 francos. **Frutas secas y semillas:**—Almendras de Cartagena, de 154 a 158 francos; de Mallorca, de 158 a 160; con cáscara, de Tarragona (mollar), de 82 a 86; de Cartagena, de 70 a 72; pasa de Málaga, de 86 a 14 francos, la caja de 10 kilos; de Denia, de 50 a 52 francos, los 100 kilos; higos, de 40 a 44; piñones, de 110 a 112; cacahuetes, de 40 a 45; alubias de Málaga, de 90 a 95; alpeste, de 28 a 32 francos. **Legumbres (verdes y secas):**—Cebollas, de 10 a 12 francos; patatas, de 9 a 10; lentejas, de 20 a 30; judías, de 25 a 40 francos. **Varios:**—Azafrán, de 85 a 90 francos el kilo; pimiento molido, dulce, de 70 a 110 francos los 100 kilos; heces, de 25 a 35 francos; el grado de ácido tartárico, de 1'10 a 1'20; tártaro en bruto de 60 a 90; el grado de bitartrato, de 1'30 a 1'40 francos.

Contra la tuberculosis

Anoche celebró sesión para constituirse la comisión permanente contra la tuberculosis, recientemente nombrada por el ministro de la Gobernación. Presidió el conde de Romanones, é hicieron uso

de la palabra, pronunciando discursos muy elocuentes, los Sres. Espina, Bejarano, González Alvarez, Ortega Morejón, Francos Rodríguez, González Besada, Alendosalazar y algunos otros de los distinguidos individuos de la comisión. El ministro declaró constituida ésta y nombrada una junta que redacte el reglamento por que ha de registrarse, y se levantó la sesión.

El Rey a Canarias

Podemos dar algunos detalles sobre el próximo viaje del Rey a Canarias. El Alfonso XII zarpará de Cádiz la semana próxima.

La fecha no está fijada definitivamente. La escuadra saldrá de Cádiz con veinticuatro ó treinta horas de anticipación al Alfonso XII, continuando, sin esperar a éste en alta mar, su viaje al archipiélago canario. Al llegar a éste se detendrá en Punta Anaga, la más oriental de las puntas de la Isla de Tenerife, y luego escotará al Alfonso XII para entrar en el puerto de Santa Cruz. Con el Alfonso XII hará la travesía El Giralda, que lo utilizará el Rey para ir de unas islas a otras.

Ambos barcos llevarán durante el viaje un andar de 16 millas. En el Alfonso XII se han preparado dos cámaras altas y dos bajas para los Infantes doña María Teresa y D. Fernando; ocho camarotes para los ministros y personajes patinatos, y otros sesenta para los demás invitados, entre los que figurarán los diputados y senadores para Canarias, y algunos Grandes de España como el marqués de Viana y el conde de San Román.

Con los Infantes irán la condesa de Mirasol y el marqués de San Felices. El Alfonso XII estará mandado por el capitán de navío D. Arturo Llopias, como ya se ha dicho, y formarán su dotación cuatro tenientes de navío de primera, otros cuatro tenientes de navío para guardias y cuatro alféreces de navío para segundas guardias. Además llevará cien marineros de guerra y cien soldados de infantería de marina, la banda de música de la escuadra y demás personal que pertenece a la Trazatlántica.

La primera división de la escuadra la mandará el general Matta, que arbolará su insignia en el Pelayo. La segunda irá mandada por el general Santaló, á bordo del Carlos V. Las autoridades de las Islas Canarias esperarán a S. M. en Punta Anaga, á bordo de Don Alvaro de Buzón.

El Rey se alojará á bordo durante los catorce ó quince días que permanecerá en el archipiélago. Los socios del Club náutico de Tenerife han puesto á disposición del Rey una preciosa canoa por ellos tripulada.

D. Alfonso la utilizará siempre que baje á tierra.

Reunión de la minoría republicana

Poco después de las cuatro y media de la tarde se han reunido hoy en casa del Sr. Salmerón los diputados de la minoría republicana. Al acto han asistido los diputados republicanos Sres. Alvarez, Azcárate, Catalina, Corominas, García Gómez, Isabal, Junoy, Lamana, Lorrux, Llorente, Marengo, Mayner, Menéndez Pallarés, Morote, Muro, Nougues, Pi y Arsuaga, Pi y Suñer, Salvatella y el senador Sr. Labra. Han delegado su representación los Sres. Gasset (D. R.), Montes Sierra, Solagui, Casañal, Zulueta y el senador Sr. Sardá, no asistiendo ni delegando su representación los Sres. Blasco Ibáñez, Rodríguez (D. R.) y Rodríguez (D. C.).

A la puerta de la casa del jefe de la minoría republicana fueron llegando grupos de republicanos, que permanecieron delante del edificio hasta después de terminar la reunión.

Mientras se celebraba ésta llegó también á casa del Sr. Salmerón una comisión formada por los señores Casanueva, Santillán, Abella, Soler y Cao, para entregar á su jefe un Mensaje de adhesión de los republicanos de Madrid por el acto realizado en el Congreso.

También han enviado un Mensaje al Sr. Salmerón, los republicanos federales. Casi todos los diputados reunidos intervinieron en la discusión, opinando la mayoría de estos que se continuase en el retraimiento.

Los Sres. Azcárate, Alvarez (D. Melquíades) y Morote, abogaron por que se volviese á las Cortes. A las siete y cuarto continuaba la reunión, sin haberse llegado á un acuerdo.

DE LA CORTE

El Rey fué esta mañana en automóvil al Palacio del Pardo para ver las obras que en él se están realizando.

Esta tarde fué la Real Familia á la Salve del Buen Suceso.

Se formaron dos comitivas como en sábados anteriores.

Terminada la Salve, el rey fué al tiro de pichón de la Casa de Campo.

LOS ROMERISTAS

En el domicilio del Sr. Bergamín reunieron esta tarde los romeristas, para adoptar la línea de conducta política y para buscar un medio eficaz de perpetuar la honrosa memoria del Sr. Romero Robledo.

Entre presentes y representados reunieron 18 senadores, diputados, exsenadores y exdiputados. Expuesto por el Sr. Bergamín el objeto de la convocatoria, se acordó por unanimidad otorgar un voto de confianza al Sr. Bergamín por su iniciativa.

Los acuerdos adoptados disuelven el grupo romerista, cuyos afiliados se incorporarán al partido conservador que dirige el Sr. Maura, y tienden á perpetuar el nombre ilustre del Sr. Romero Robledo, creando un premio anual en metálico que estimule á la juventud intelectual española. El Sr. Bergamín quedó autorizado para realizar los actos que estime oportunos hasta dar cumplimiento á todo lo convenido.

Ateneo

A las diez de la noche se celebrará mañana en el salón de Actos del Ateneo una reunión con objeto de constituir un centro de relaciones intelectuales entre las naciones latinas (España, Francia, Portugal é Italia).

Comisiones

Una numerosa comisión de fabricantes de harinas ha visitado hoy al presidente del Consejo para pedirle medidas que protejan á la fabricación de dicho producto ante la competencia extranjera. También ha visitado esta mañana al jefe del Gobierno el Sr. Labra, acompañado de una comisión de representantes de Cajas de Ahorro para pedir que se presente un proyecto de ley de Cajas de previsión.

El Sr. Moret ofreció complacerles. Otra comisión, en representación del Sindicato Nacional de Alcoholes, ha visitado al jefe del Gobierno y al presidente del Consejo para protestar de que las Cortes se cierren sin llevar á cabo la prometida reforma de la ley.

Dos dictámenes

De conformidad en todo con el Congreso, ha dictaminado esta tarde la comisión de la Alta Cámara que entiende en el proyecto de formación del catastro parcelario.

La comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto relativo á mejora de los segundos tenientes de las armas especiales, lo ha hecho hoy de acuerdo con la Cámara popular.

El acto de Estepa

La comisión de Actos del Congreso ha aprobado la de Estepa, por donde viene proclamado el señor Sánchez Juárez.

Balance del día

Por fin, en la sesión de hoy del Congreso, ha terminado la laboriosa gestación del proyecto de jurisdicciones.

Se han pasado tres meses desde que se planteó esta cuestión en el seno del Gobierno, y durante dos la actividad del Parlamento ha estado supeditada casi por completo á los distintos incidentes originados por este asunto.

La forma en que se ha llevado por el Gobierno el proyecto, las distintas fases por que ha pasado, las divergencias que suscitó dentro del Gabinete, y las repetidas contradicciones de éste, han evidenciado repetidamente que ha faltado desde el primer momento aquella convicción de ideas y propósitos definidos que debían resplandecer en todo Gobierno.

Antes de reanudarse en la sesión de hoy la discusión de este proyecto, celebraron una conferencia con el presidente del Consejo el ministro de Fomento y los diputados periodistas, para gestionar que fueran modificados nuevamente los artículos relativos á la prensa, especialmente la parte que se refiere á la suspensión de los diarios.

El Sr. Moret se negó á modificar estos artículos. Como última concesión, dijo que admitiría una enmienda consignando que á las tres denuncias que sufiere un periódico, el ministerio fiscal consultara á la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, y éste decidiera si procedía ó no la suspensión del periódico.

En vista de esto, los diputados periodistas se reunieron en una de las secciones, y después de alguna discusión acordaron que el señor Moya protestara contra la aprobación del proyecto y que se retirara inmediatamente del salón de Sesiones.

Así lo hizo el director de El Liberal. Los demás diputados periodistas no entraron en el salón de Sesiones, excepto el director de La Correspondencia, que continuó en su escaño.

Aprobado el proyecto, esta misma tarde se ha reunido la comisión mixta de diputados y senadores para poner de acuerdo los dictámenes aprobados por el Senado y el Congreso. Este documento ha sido leído antes de terminar la sesión en ambas Cámaras.

Entre las preguntas hechas á primera hora en la sesión del Senado, ha fijado la atención la formulada por el conde de Esteban Collantes respecto á los abusos que con los contadores vienen cometiendo las Compañías de alumbrado eléctrico.

Son tan justificadas las quejas que á diario se oyen por este motivo, que más de una vez hemos expuesto la conveniencia de que, si las disposiciones actuales son deficientes, se corrijan para evitar que los vecinos madrileños continúen siendo explotados como hasta ahora. Esta explotación alcanza á todos, á los humildes y á los más elevados, y prueba de ello es que el mismo ministro de Fomento al contestar al conde de Esteban Collantes, se lamentaba amargamente de ser víctima de una de aquellas Compañías.

Por cierto que se ha comentado que el Sr. Gasset, á cuyo ministerio corresponde precisamente la reglamentación de las empresas de alumbrado público, afirmara que no sabía cómo corregir tales abusos, á pesar de que en su mano está modificar el reglamento para evitarlos en lo sucesivo.

El proyecto de dotación de la futura Reina de España fué después aprobado en la alta Cámara sin discusión, salvando su voto la minoría republicana.

El crédito extraordinario de dos millones de pesetas para Andalucía fué aprobado también esta tarde en el Senado, previa discusión mantenida por los Sres. Alendosalazar, en un razonado discurso, Rodríguez y ministro de Fomento.

Mañana serán recibidas por el Rey las comisiones del Senado y del Congreso que han de entregarle los Mensajes aprobados por ambas Cámaras felicitándole con ocasión de su próxima boda.

La comisión de Presupuestos del Senado ha aprobado esta tarde dos créditos extraordinarios: uno de 150.000 pesetas para gastos de la Conferencia de Algeiras, y otro de 50.000 para los de la estancia en Madrid de los reyes de Portugal.

Cuando cerramos esta edición continúa reunida en el domicilio del Sr. Salmerón la minoría republicana.

La discusión es larga. La mayoría de los asistentes se han mostrado partidarios del retraimiento. Parece que sólo los Sres. Azcárate, Alvarez (D. Melquíades) y Morote han abogado porque la minoría vuelva al Parlamento.

Temperatura en Madrid El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 12º sobre 0. A las doce de la tarde, 22º sobre 0. A las cuatro, 18º sobre 0. La máxima fué de 28º sobre 0. La mínima de 10º sobre 0. El barómetro marca 714 mm.—Buen tiempo.

VERDADEROS DIAMANTES INALTERABLES AL CARBONO Imitación superior é inalterable de los diamantes, perlas y piedras finas. GRAN SURTIDO EN NOVEDADES 2, CEDACEROS (Nuevo Club) 2 hoy Nicolás María Rivero

CORSES de comodidad absoluta y corte especial.—Justo Juan, Carmen, 21. **VINO TONICO FOSFATADO** del Dr. Madariaga, que por sus notables virtudes reconstituyentes ha conquistado rápidamente el favor á cuantos médicos lo han ensayado, se emplea con éxito contra la anemia y la neurastenia, y estados de debilidad en general, siendo útilísimo para abreviar las convalecencias y como cordial para vigorizar y sostener las fuerzas de los ancianos.—Botella, 3 pesetas.—Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales farmacias de España.

Bolsa de París París 17.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 95'45.—3 por 100 francés, 98'25.—Fabra. **Bolsa de Barcelona** Barcelona 17 (4'40 t.).—Interior, 81'75.—5 por 100 Amortizable, 00'00.—Nortes, 00'00.—Alicantes, 52'50.—Orense, 27'10.—Colonial, 115'00.—Mercantil, 28'91.—Arnés. **Bolsa de Londres** Londres 17.—Apertura: Exterior español, 94'60.—Fabra.

IMPRESA DE EL CORREO Pasadas nominales negociadas 4 por 100 perpetuo, al contado, 1.545.700 ídem, fin corriente, 200.000 ídem, fin amortizable, 00.000 5 por 100 amortizable, 421.000 Acciones del Banco de España, 70.500 ídem del Banco Hipotecario, 0.000 ídem de la Arrendataría de Tabacos, 21.500 Azucareras.—Preferentes, 0.000 ídem.—Ordinarias, 0.000 Cédulas del Banco Hipotecario, 28.000

VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES: Banco de España, 500; Banco Hipotecario de España, 500; Compañía Arrendataría de Tabacos, 500; Unión Española de Explosivos, 100; Banco de Castilla, 250; Banco Hispano Americano, 500; Banco Español de Crédito, 250; Socied. Gral. Anuc. España. Preferentes, 500; Ordinarias, 500; Altos Hornos de Vizcaya, 500; La Papelera Española, 500; Compañía Gral. Madrileña de Electricidad, 100; Sociedad de Chamberí, 500; Mediodía de Madrid, 500; Ferrocarriles Madrid á Zoraya y á Alicante, 475; Norte de España, 475. OBLIGACIONES: Cédulas del Banco Hipotecario, 500; Sociedad General Azucarera de España, 500; Compañía Gral. Madrileña de Electricidad, 500; Sociedad de Chamberí, 500; Ferrocarriles. Valladolid á Ariza, Serie A, 500; B, 500; C, 500; Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905, 500. AYUNTAMIENTO DE MADRID: Sisas, 250; Obligaciones de 1891, 500; Idem de Erlanger, 500; Idem por rescatadas, 500; Id. p.º pago de expropiaciones en el interior, 500; Cédulas p.º id. de id. en el Ensanche, 500. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID: Obligaciones, 500.

BOLSA Cotización Oficial del 17 de Marzo de 1906. VALORES DEL ESTADO: 4 POR 100 PERPETUO: Al contado: Títulos de la Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 81'55, 50 y 55; B, de 25.000, 81'55; D, de 12.500, 81'55; C, de 5.000, 81'55 y 60; B, de 2.500, 81'70 y 65; A, de 500, 81'65, 60 y 70; G, de 100, 81'55; H, de 200, 81'70, 60, 55 y 65. A plazo: Fin mes corriente, 81'75 y 70; próximo, 82'75. 5 POR 100 AMORTIZABLE: Al contado: Títulos de la Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 100'10; B, de 25.000, 100'10; D, de 12.500, 100'10 y 05; C, de 5.000, 100'10; B, de 2.500, 100'10 y 05; A, de 500, 100'10. OBLIGACIONES DEL TESORO, AL 3 POR 100: Emisión 1.º Mayo 1905: Serie A, núms. 1 á 75.000, de 500 pesetas, 101'20, 10 y 15; Serie B, núms. 1 á 32.500, de 5.000 pesetas, 101'10 y 15. CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO: FRANCOS NEGOCIADOS: París, á la vista, 250.000 á 15'10 0/0 premio; 100.000 á 15'05 0/0; 150.000 á 14'90 0/0; 25.000 á 14'95 0/0. LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS: Londres, á la vista, 1.630 á pesetas 28'98 una. Total, 1.600.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

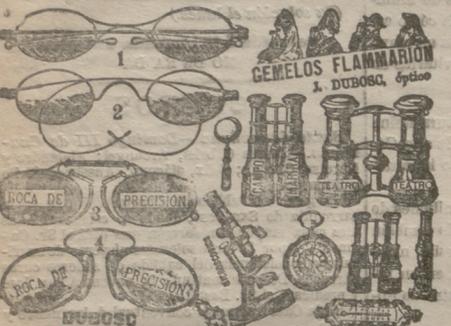
PIDASE CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril Singer
Concesionarios en España: ADCOCK Y C.
Sucursales en la provincia de Madrid:
Madrid..... CALLE DE LA MONTERA, 18.
CALLE DE ALCALA, 40.
Alcalá de Henares: CALLE DE LIBREROS, 26

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, maticos, punto vaina, etcétera, ejecutados con la máquina.

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

NO USAR ANTEOJOS DE CRISTAL



J. DUBOSC.-ARENAL, 19 y 21, MADRID.-Oviedo, Magdalena, 16.- Corrida, 49 Gijón, y 51

artificial porque queman y debilitan la vista; está probado por la ciencia de todos los países.

Véanse los ANTEOJOS DE ROCA DE PRECISION únicos que la conservan y mejoran, aprobados por los más famosos doctores y oculistas; para mayor garantía los doy a prueba y no siendo satisfactorio su resultado, devuelvo el dinero; para más detalles, pídanse catálogo, que se entrega gratis.

Se gradúa la vista para dar el grado exacto que se debe usar.
GRAN SURTIDO en gemelos para teatro, campo y marina.—Gran variedad de novedades en bisutería y pedrería, petacas, carteras, tarjeteros, monederos, navajas, tijeras, cubiertos, revólvers, perfumería, cepillería, acordeones, relojes de bolsillo y un millón de objetos variados.

Visítala exposición

Entrada libre

Ibarra y Compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA Servicio semanal entre pasajes, Gijón y Sevilla Tres salidas semanales de todos los demás puertos HASTA SEVILLA Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

MUEBLES

CONSTRUCCION de toda clase de muebles y ESTILOS. Especialidad en juegos de alcaoba y silleros IMPERIO en caoba barnizada, con metales; comedores ingleses en nogal y roble; despachos, gabinetes y colgaduras con precios marcadamente bajos y muy económicos, garantizados. MAYOR 78, ent. LUZON 1, b. iz

Cerevisina (Levadura seca de cerveza)

Este medicamento, bien dotado y de fácil conservación posee un ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expeditiva en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.
La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furunculosis, que hacen desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes o eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general.
La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc.
La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago o gases ácidos y los dispépsicos pueden usarla sin inconveniente.
De venta en las buenas farmacias.

COMPANIA BOVRIL

Provedora de la Marina y del ejército británico
¿Y QUÉ ES BOVRIL?
BOVRIL es la quinta esencia de la carne de buey de primera calidad y no un simple extracto de carne.
BOVRIL tiene, con razón, la reputación universal de ser la forma más admirable de alimento concentrado conocido hasta la fecha.
BOVRIL, por sus propiedades, á la vez estimulantes y reconstituyentes, es un alimento perfecto que conviene lo mismo á los sanos que á los niños, ancianos, debilitados y enfermos.
Quince Medallas de Oro obtenidas en varias Exposiciones.
Domicilio social: Old Street, London, E. C.

La limosna de la sangre

El que siembra el oro á profusión no produce á las actuales debilitadas generaciones tanto bien como el que á ellas provee con la divina limosna de la sangre. Loor, pues, al verdadero Hiezo Bravio en gotas concentradas triunfador de todos los agotamientos físicos; maravilloso remedio que lo mismo regenera en la infancia que en la vejez.

TURBINAS AMERICA

Para saltos de todas las alturas y fuerzas
Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES.—Eje vertical u horizontal.—Construcción norteamericana.
Importantes economías que el rendimiento de nuestras turbinas, de 80 á 95 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso.
Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 95 por 100 con menos de la plena admisión de agua, y han dado un término medio de más del 80 por 100 de rendimiento entre la mitad y la plenitud de admisión. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y desafiarnos á que se nos pruebe o contrario.
Estas TURBINAS se instalan con ó sin rejilla, y funcionan fumergidas sin pérdida de rendimiento.—Las ruedas están unidas de una sola pieza.—Sin engrases, sin mantenimiento, sin desgaste.—Grandes ventajas sobre todos los sistemas en uso.—Gran regularidad en la marcha.
Se sirven los pedidos con gran rapidez.
Presupuestos y catálogos gratis.—Únicos concesionarios en toda Europa:
Sloan et C., 17, Rue du Louvre.

LUIS JABOUILLE (Ingeniero)

representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras.—Oficinas en Marinha Grande (Portugal).
Agente general exclusivo por Portugal, España y Marruecos, de las casas siguientes:
Máquinas de vapor de todas clases y mecánicas en general. Compañía Franco-Americana en Lesquin-lez-Lille (Francia).
Fundiciones, pequeñas calderas y aparatos especiales. E. Laconture, en Saint-Quentin (Francia).
Motores á gas, á esencia ó alcohol, para pequeñas industrias. Ch. Schmidt, en Bar-le-Duc (Francia).
Aparatos para destapar tubos á las calderas de vapor. L. Fontaine, en Les Sables d'Olonne (Francia).
Fábricas de alfar, para todas las industrias. A. Mortens y P. Debon, en Tubize (Bélgica).
Tapas para pozos y elevadores de agua para todas las profundidades. L. Joubert y C., en Raimis les Valenciennes.
Exportación, importación, comisión.
Dirigirse á Luis Jabouille, Ingeniero en Marinha Grande (Portugal).

Linimento Géneau

No más fuego. No más peladuras
Solo TOPICO reemplazando el Fuego, sin dolor ni caída del pelo, cura rápida y segura de las cojeras, esparavanes, sobrebuesos, torceduras, etc., etc.—Revisivo y resolutivo inmejorable en las glandulas y males de garganta.
Farmacia Mesivier y C., 275, rue Saint-Honoré, París, y en todas las farmacias.

De interés para las mujeres

Las píldoras vegetales azucaradas del Dr. C. O. Bristol, limpian el cutis, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento.—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficazmente que ningún otro remedio.—La tersura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Próbadlas solo una pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.
No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado si no funciona bien y para liberar de bilis el sistema

ENFERMEDADES DEL PECHO,
POR SU SABOR AGRADABLE y su eficacia,
el VINO NOURRY
á la vez depurativo y fortificante, sustituye con ventaja á las emisiones y al aceite de hígado de bacalao.
CLIN Y GOMAR, PARIS
y en todas las farmacias del mundo

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos usos ó mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es mas grave, la salud de los enfermos.
Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abuelos de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

Pastillas Vegetales de Kemp

Los parásitos intestinales ó lombrices, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y á su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes que ocurren entre las edades de cuatro á diez años.
El niño que se ve invadido por estos molestos parásitos, tiene un apetito voraz para los dulces, se rasca continuamente la nariz, se pone píldico, ojeroso y se atrasa en desarrollo.
La curación consiste simplemente en la expulsión de la causa de la enfermedad, y no debe perderse tiempo ó sobrepasar serios desarreglos del estómago y de los intestinos, fiebres, convulsiones y aun la muerte.
Afortunadamente el socorro es completo y está á la mano. Las Pastillas de Kemp son el mejor remedio conocido y en ellas puede tenerse absoluta confianza.

El "Argus de la Presse,"

la más antigua agencia de recortes de periódicos ha entrado en el 25.º año de su existencia.
El Argus de la Presse está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.
El Argus proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.
Escribir á: 14, rue Dronot, París, IX.
Dirección telegráfica: ACHABURE PARIS

Antes y desde los tiempos de Sansón una abundante cabellera ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer.
El Vigor del Cabello del Dr. Ayer conserva el cabello y le embellece, le hace crecer y le da fuerza y brillo. Destruye la caspa y devuelve al cabello gris ó marchito su color original.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

PREPARADO POR
Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A.
Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

Simiente de lino TARIN

Preparado especial para combatir los estreñimientos, cólicos, bochornos y las enfermedades del hígado y de la vejiga.—La cajita: 1'30 francos.—Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche.
TARIN, farmacológico de primera clase.—9, Place des Petits-Pères, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

Los ingenieros constructores de Milán (Italia)

CERETTI & FANFANNI
58, Foro Bonaparte, 58
Se encargan de la construcción de tranvías, de puentes inclinados, transmisiones por cables, etc.
Catálogos y presupuestos gratis.
Exportación á todas partes del mundo.

Molinos de viento

americanos, ideales y económicos para extracción de aguas y otros usos en general.—Los más baratos del mundo, desde 130 pesetas en adelante.
Fundición de Enrique Sánchez—Las Palmas, Triana, 79

VIRUS

para la destrucción de las ratas, ratones, topes y demás roedores.—Este invento es absolutamente infalible para el hombre y los animales domésticos: caballos, ganado, ovejas, cerdos, perros, gatos y volatería.
De venta en las principales droguerías.

Agua de Florida

Casi un siglo de éxito y popularidad cuenta este perfume. Desde que apareció el Agua de Florida de Murray & Lanman, fué celebrada y apreciada y se tardó en adquirir el primer puesto entre los perfumes. Hoy, después de casi un siglo de existencia, goza de una popularidad sin rival.
Su fragancia en la ropa y el pañuelo es rica y duradera, y es tan refrescante para el baño que no se ha descubierto todavía nada que se pueda comparar con la legítima Agua de Florida de Murray & Lanman.

El gran específico

Aunque son ya generalmente conocidas para las afecciones del hígado las Píldoras de Bristol, no está demás recordar al que ya las haya empleado y al que aun no las conozca, que son puramente vegetales en su composición.
No entra en ellas el mercurio ni ninguna otra droga mineral.
Usadas, desaparecen los desarreglos biliosos, dolores de estómago, ictericia, mareos y vértigos.

El complemento

de la hermosura es una abundante cabellera. No puede en verdad la mujer alcanzar el colmo de la belleza si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo.
La mujer dotada de ondulantes rizados, largos y sedosos cabellos, es la reina de la creación, el objeto más bello que ha salido de la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y ondulada cabellera, hágame un cosmético del Tónico Oriental.

Las lombrices

Cuando se nota que un niño se pone píldico y ojeroso y empieza á enfriarse, que se rasca continuamente las narices, que tiene el sueño agitado, etc., etc., se asegura la presencia de lombrices. Para impedir estos graves accidentes, las Pastillas de Kemp ofrecen el remedio á la vez más seguro y más fácil de tomar. El niño las toma como dulce.—Las Pastillas de Kemp, nunca fallan en ningún caso de lombrices intestinales y se venden en todas las Farmacias.

LES PRODUITS de TOCATOR

Capsules TAETZ
Se reconocen fácilmente á l'épais bourrelet indigeste qui se trouve á la base de chaque capsule et au manque total de finesse.—Bien exigir las botes en metal imprimidas á la signature de TAETZ.—Señal inventur de ce Genre de Capsules.
Contra el cansancio intelectual, la anemia y la neurastenia usad el Ovo Lecitina Billou.

VINAGRE

superior de TOCADOR y verdadero
Agua de Botot
Solo dentífico aprobado por la Academia de Medicina de París.
De venta en las principales droguerías y farmacias.

PALUDISMO

Una de las plagas que más acosan á la humanidad, especialmente en los países tropicales ó pantanosos, y en todas las regiones abiertas nuevamente á la agricultura, son las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes.—Para fortalecer los órganos afectados, no existen remedios más eficaces que la Zarcaparrilla y Píldoras del doctor C. C. Bristol.

Apiolina Chapoteau

La salud de las señoras.—(No confundirla con el Apio).—Es el más energético de los aménagoes que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo menstrual, corta los retráctos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen ocurrir con las épocas y comprometen á menudo la salud de las señoras.
Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

Emplastos porosos superiores

Garantizados ser de la mejor calidad
FOR
Lanman y Kemp
Mejorados en alto grado y admitidos universalmente no tener superior.
Véanse buenas farmacias

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO
El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **Reina María Cristina**

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO
El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **Buenos Aires**

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba á isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Montevideo**

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y concombimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Oro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS
El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escales intermedias, el vapor **Isla de Panay**

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
Y el día 31 de Barcelona el vapor

Alicante
LINEA DE BUENOS AIRES
El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **P. de Satrustegui**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS
El día 17 de Marzo saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor **M. L. Villaverde**

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escales de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco**

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinadas mercancías, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.
Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

TOS
POR FUERTE QUE SEA SE CURA CON
PASTILLAS DEL DR. ANDRÉ
Remedio pronto y seguro en las toses.
casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja
ASMA
Alivio á curación del ASMA á base de extractos por medio de los **CABALLITOS BALEÁRICOS** ó los **FAPELES ARABES** que prepara el mismo DR. ANDRÉ con los cuales logra el alivio instantáneo y la curación definitiva de la tose. Pídanse sin recelo.

Société Anonyme des Anciens Etablissements
PANHARD G. LEVASSOR
Capital 5.000.000 de francos
19 AVENUE D'IVRY 19
PARIS
Las más altas recompensas en las Exposiciones
Los primeros premios en todas las carreras y concursos
Automóviles de todas clases
Completos con y sin Imperial, Furgones y Camiones, Cabs, Buses, Breaks, Trucks
LANCHAS AUTOMÓVILES

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR
Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados
Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería
Pereda y Compañía.---Santander

BLISSETT AVELLANEDA C.º LIMITED
Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién establecida en Londres.
Reservatorio y almacén depósito para ventas al por mayor:
33 & 35 Endell St., Covent Garden, W. O.